

dad Agente de la operación aquellos títulos físicos al portador cuyos propietarios no hubieran acudido a la reversión por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde la constitución de dicho depósito, dichos títulos podrán ser enajenados por la Sociedad por cuenta y riesgo de sus propietarios legítimos procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gastos inherentes a la operación: Todos los gastos derivados de la operación de reversión de anotaciones en cuenta por títulos físicos al portador correrán a cargo de la Sociedad.

Autorizaciones administrativas: La presente operación de reversión de anotaciones en cuenta por títulos físicos al portador ha obtenido la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la conformidad del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Miguel Angel Cabrero Álvarez.—16.476.

## INMOBILIARIA CONCA DE TREMP, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2, 1ª, del Reglamento del Registro Mercantil, se da publicidad al Balance final de liquidación de esta sociedad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	215.403,73
Inmovilizaciones financieras (finanzas) .....	6.140,35
Deudores .....	16.828,34
Tesorería .....	86.532,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>324.904,51</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	151.608,01
Deudas a largo plazo (garantizadas con hipoteca sobre inmuebles) ...	113.195,29
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>324.904,51</b>

Barcelona, 15 de abril de 2004.—El Liquidador, Juan Andrés Vera.—16.759.

## INMOBILIARIA DEL MAR INTERIOR, S. A.

Por acuerdo de su Junta General Extraordinaria de accionistas reunida el pasado 8 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía y el nombramiento de liquidador, aprobándose igualmente el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones sociales en compañías no cotizadas .....	15.000.000
Participaciones sociales en compañías no cotizadas .....	6.000.000
Acciones en compañías cotizadas ...	141.634
Caja y Bancos .....	10.757
<b>Total Activo .....</b>	<b>21.152.391</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas por cuota de liquidación. ....	21.151.306
AEAT por Impuesto Sociedades (ejercicio 2003) .....	1.085
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>21.152.391</b>

Del anterior balance de liquidación resulta, para cada una de las 1.250 acciones de la sociedad con derecho a participar en su liquidación, una cuota de liquidación de 16.921,91 euros (dieciséis mil novecientos veintidós euros con noventa y un centimos).

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Liquidador, Doña Magdalena Cavanna de Aldama.—17.186.

## INMOBILIARIA OLANO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria de socios de «Inmobiliaria Olano, S. A.» en su reunión celebrada el 23 de Diciembre de 2003, con carácter universal, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de tres liquidadores mancomunados.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Portugalete, 10 de abril de 2004.—Los liquidadores. Don Luis Bayo Basterrica, Don Julián Angel Olano Fernández, Don José Miguel Olano Fernández.—16.297.

## INMOBILIARIA OLOT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en la Vall de Bianya, calle Industria, n.º 1, el próximo 31 de Mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión social. Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vall de Bianya (Girona), 16 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Tresserras Dou.—16.056.

## INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de febrero de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social en 427.434,55 Euros, es decir, hasta 0 Euros, mediante la amortización y anulación de todas las acciones existentes, con la única finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, sin devolución de suma alguna a los accionistas y sin que proceda derecho de oposición

por los acreedores. Simultáneamente se aumentó el capital fijándolo en 300.000 Euros, importe que ha sido suscrito íntegramente y desembolsado en metálico en un veinticinco por ciento dentro del plazo establecido.

Barcelona, 22 de abril de 2004.—El Administrador único, Guillermo Menal Alonso.—16.059.

## INTERBAU, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía a celebrar en la calle Buenos Aires, números 62-64, de Barcelona, el día 28 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Cuarto.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se notifica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 21 de abril de 2004.—El Administrador, «Api Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», Javier Morgades Tena.—16.475.

## INVERBELA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 3 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 4 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores. Sexto.—Sustitución de Entidad Cogestora.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.